IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139 MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 213 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Boldán, contra la empresa "Representaciones Garci, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistida a doña Cristina Boldán, de la demanda formulada en materia de cantidad, frente a "Representaciones Garci, Sociedad Limitada".

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento,

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Representaciones Garci, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.764/12)

BOCM-20121217-139